

III MARATÓN DEL MIÑO

REGLAMENTO

Artículo 1.- SOBRE LA ORGANIZACIÓN. La "Fundación CEO para el Desarrollo Empresarial" -La Fundación CEO con el Deporte-, organiza el III Maratón del Miño que discurrirá por el casco histórico de la ciudad y los bordes del río Miño.

Artículo 2.- SOBRE LAS MODALIDADES.

1.- Las modalidades del maratón son las siguientes:

- a) carrera individual
- b) carrera por relevos (3 personas - 2 relevos)
- c) andaina
- d) andaina por relevos (2 personas - 1 relevo)

Artículo 2.1.- SOBRE LA MODALIDAD DE RELEVOS.

Los dorsales se diferencian según se trate de carrera o época.

Carrera por relevos: Los participantes en la modalidad de carrera por relevos deberán ser 3 personas, efectuándose los relevos (2 relevos) en el lugar señalado por la organización. Los participantes llevarán el mismo número de dorsal pero con distinta letra (la, b, c) y un único chip que será traspasado al siguiente relevo en el punto indicado para el control de tiempos del equipo, punto que estará debidamente señalado.

Andaina por relevos: Los participantes en la modalidad de andaina por relevos deberán ser 2 personas, efectuándose el relevo (1 relevo) en el lugar señalado por la organización. Los participantes llevarán el mismo número de dorsal pero con distinta letra (la, b) y un único chip que será traspasado al siguiente relevo en el punto indicado para el control de tiempos del equipo, punto que estará debidamente señalado.

Artículo 3.- SOBRE EL RECORRIDO. El recorrido de la carrera consta de una distancia de 42 km 195 m que podrá realizarse en las modalidades indicadas anteriormente; por lo tanto haciendo el recorrido total o bien por relevos divididos en tres etapas en la modalidad de carrera (cada una de 14 km 265 m).

El recorrido de las personas que participen en la modalidad de andaina consta de una distancia de 28 km 62 m.

La salida se efectuará en la Plaza Mayor de Ourense; la meta estará situada en el Puente Romano; y tras atravesar la ciudad, se efectuarán dos vueltas y media,

aproximadamente, a las riberas del Miño, según el itinerario descrito en la página web y el gráfico establecido.

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local con la colaboración de la organización y de Protección Civil. Estará prohibida la circulación de vehículos y bicicletas.

En todo el recorrido estarán debidamente señalizados los puntos kilométricos y los relevos, así como los diferentes servicios tales como los puestos de avituallamiento, punto médico, servicio de fisioterapeutas, duchas, etc. A lo largo del recorrido habrá asistencia sanitaria suficientemente identificada. El servicio médico oficial tendrá potestad para retirar de la carrera a cualquier participante que, a su juicio, no se encuentre en las condiciones físicas o psíquicas adecuadas para continuar. El servicio de fisioterapeutas se pondrá a la disposición por parte de la organización, en colaboración con las Escuelas Universitarias de Galicia.

Artículo 4.- SOBRE LA FECHA, HORARIOS Y TIEMPO. El III Maratón del Miño se celebrará el domingo 18 de octubre de 2009; la hora de salida será a las 9.00 h y se cerrará el control 6 horas después: a las 15.00 h. Todos los participantes deberán estar en el punto de salida a las 8:45 de la mañana, para efectuarla en la hora prevista.

Artículo 5.- SOBRE LOS AVITUALLAMIENTOS. A partir del kilómetro cinco y cada cinco km, existirá un puesto de avituallamiento con líquidos y sólidos. En la meta también habrá un avituallamiento.

Artículo 6.- SOBRE EL CRONOMETRAJE Y CONTROL DE LA CARRERA. La toma de tiempos se realizará mediante chip, cuyo uso es obligatorio. Además del control en salida y meta, habrá varios controles intermedios, y todos los participantes deberán pasar obligatoriamente por ellos. El control se realizará por el personal designado por la organización. Se nombrará un Comité Deportivo para resolver cualquier duda o suceso relacionado con el reglamento de la prueba.

Los participantes que se retiren deberán avisar al control más próximo y devolver el chip para no ser sancionados.

Artículo 7.- SOBRE LAS CLASIFICACIONES Y CATEGORÍAS.

Para la modalidad de carrera se establece la siguiente clasificación:

- Individual Absoluta
- Individual Masculino: Junior, Senior, Veteranos A, Veteranos B
- Individual Femenino: Junior, Senior, Veteranas A, Veteranas B

CATEGORÍAS MASCULINO FEMENINO

JUNIOR hasta 20 años hasta 20 años

SENIOR 21-39 años 21-34 años

VETERANO/AS A 40-49 años 35-44 años

VETERANO/AS B 50 en adelante 45 en adelante

En la modalidad con relevos no habrá clasificación por categorías. Será la siguiente:

- Relevos Absolutos: Equipo integrado por tres participantes, mejor clasificado en relevos.
- Relevos Femeninos: Con la finalidad de incentivar la participación femenina, en la modalidad de carrera se tendrá en cuenta la clasificación de los equipos femeninos.

Para la modalidad de andaina se establece la siguiente clasificación (sin categorías de edad).

- Individual Masculino
- Individual Femenino
- Relevos absolutos

Los menores de 18 años no podrán participar.

A la finalización de la prueba, y dentro del plazo de 48 horas, la organización publicará las clasificaciones de los participantes en la página web <http://www.maraton.ceo.es>

Artículo 8.- SOBRE LOS PREMIOS Y DISTINCIONES.

Para la entrega de premios se tendrán en cuenta las siguientes categorías:

Tendrán trofeo en la modalidad de CARRERA – categoría absoluta:

- los tres primeros clasificados en Individual Masculino
- los tres primeros clasificados en Individual Femenino
- equipo integrado por tres participantes, mejor clasificado en relevos
- equipo integrado por tres participantes femeninas (con la finalidad de incentivar la participación femenina).

Se entregará una distinción honorífica en la modalidad de carrera individual:

- el primer clasificado en Individual Masculino: Junior, Senior, Veterano A, Veterano B
- la primera clasificada en Individual Femenino: Junior, Senior, Veterana A, Veterana B

Para la modalidad de ANDAINA los cuatro primeros hombres y mujeres que alcancen la meta tendrán la inscripción gratuita en la próxima edición:

- el primer participante en Individual Masculino
- la primera participante en Individual Femenino
- equipo integrado por los dos participantes, mejor clasificado en andaina-relevos.

Asimismo se podrá establecer un sistema de sorteo de obsequios, entrarán todos los participantes, siendo el primer clasificado en cada una de las categorías los jueces del sorteo.

Todos los participantes, por el sólo hecho de su participación en cualquiera de las modalidades, tendrán derecho a la bolsa que se entregue (si fuese el caso) por la organización con diverso material, que podrán recoger después de la entrega del chip en la meta.

Asimismo, a todos los que finalicen la prueba en cualquiera de las modalidades establecidas podrán obtener un diploma acreditativo de tenerla superada satisfactoriamente.

Artículo 9.- SOBRE LAS DESCALIFICACIONES. Serán descalificados de la prueba todos los participantes que:

- desatiendan las instrucciones del Comité Deportivo o del personal autorizado de la organización
- no lleven el dorsal de modo visible durante la carrera
- entren en la meta sin el dorsal y/o el chip
- no coloquen el chip en la zapatilla o atado al tobillo durante toda la carrera, y lo entreguen a la organización a su finalización
- corran con un dorsal que corresponda a otro participante
- atraviesen la línea de meta en más de una ocasión
- no pasen todos los puntos de control establecidos
- no realicen el recorrido completo en el tiempo máximo establecido
- no respeten el medio ambiente por el que transcurre la carrera
- utilicen sustancias prohibidas
- realicen corriendo la prueba de andaina
- no utilicen los cubos de basura puestos a disposición en el circuito
- en general, incumplan las normas del presente reglamento

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios y regalos.

Artículo 10.- SOBRE EL SEGURO. Todos los participantes que consten oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguro concertada por la organización; póliza que cubrirá los accidentes que si produzcan como consecuencia directa de esta prueba, y nunca como derivación de una enfermedad, padecimiento, dolencia, lesión, imprudencia, negligencia, incumplimiento o inobservancia de la normativa vigente de aplicación, incluido este reglamento. No estarán cubiertos los desplazamientos en itinerario desde el lugar de origen del participante, y viceversa. Los participantes, por el hecho de inscribirse, reconocen expresamente estar en las condiciones psicofísicas adecuadas para realizar la prueba.

Si en cualquier momento de la prueba algún participante se muestra cansado o lesionado debe comunicárselo a otro participante o acercarse al control más

próximo.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que cualquier participante pueda causar a otros, a si mismo, o por dirimir de ella.

Para participar en el Maratón del Miño será requisito necesario ser mayor de edad.

Artículo 11.- SOBRE LA INSCRIPCIÓN.

La inscripción podrá realizarse:

- personalmente aportando a la dirección de la organización, sita en plaza de las Damas, 1, de Ourense, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 20 horas (hasta el 15 de septiembre sólo en horario de mañana) el formulario de inscripción cubierto junto con el resguardo de ingreso del cupo de inscripción en la cuenta indicada en la sección de inscripción (ver www.maraton.ceo.es o el folleto del evento).

- por teléfono, llamando al 988 391 110

- on-line en la página web <http://www.maraton.ceo.es> y enviando por correo electrónico a la dirección maraton@ceo.es, o por cualquier otro medio (previo ingreso de la cuota de inscripción en la cuenta indicada) el justificante de ingreso.

- en las entidades colaboradoras: podrá haber entidades colaboradoras en la inscripción y que estarán debidamente señalizadas en la ciudad para facilitar la misma.

En la transferencia de pago deberá constar el concepto y el nombre y apellidos del inscrito o inscritos. Es necesario conservar el resguardo, ya que para recoger el dorsal y el chip será necesario presentarlo.

El coste de la inscripción será de 10 euros hasta el día 11 de octubre (inclusive) y a partir de esa fecha, es decir desde el día 12 de octubre (inclusive) (última semana), será de 15 euros.

La fecha límite para inscribirse será hasta las 24:00 horas del miércoles 14 de octubre de 2009. Una vez cerrado el plazo la organización podrá admitir nuevas inscripciones reservándose en cualquier caso el derecho de admisión.

Mientras la organización no disponga del justificante del ingreso no constará oficialmente la inscripción, sólo se hará efectiva una vez que se entregue el justificante de pago.

Una vez formalizada la inscripción no se devolverá el importe.

Artículo 12.- SOBRE LA ENTREGA DE DORSALES y CHIPS. La entrega de dorsales y chips tendrá lugar desde el viernes 16 de octubre de 2009 (de 9 a 14 horas y de 16 a 20 horas) hasta el sábado 17 de octubre de 2009 (de 10 a 13 horas).

Excepcionalmente, y sólo en los casos solicitados con anterioridad y con motivo justificado, se entregarán los dorsales y chips el propio día de la prueba, en la Confederación Empresarial, esto es, el domingo 18 de octubre en la plaza de las Damas, 1, de Ourense, entre las 8:00 y las 8:30 de la mañana.

Para recoger el dorsal y el chip será necesario el justificante del ingreso.

Los dorsales se diferencian, según se trate de maratón o andaina para el control de participantes y las modalidades en las que se inscribieron.

En lo relativo a los chips, cada participante deberá portar el chip en su zapatilla o atado al tobillo, siendo obligada su devolución a la organización una vez terminada la prueba. La organización se reserva el derecho de reclamación del chip y/o de su importe (20 €) a aquellos participantes que no lo devolviesen; asimismo, sin la dicha devolución no tendrán derecho a recibir la medalla y el diploma de participación, así como otros efectos que se entreguen con motivo del evento a los participantes (beca de regalo, participación en el sorteo, etc.).

El participante que no entregue el chip queda asimismo vetado para la participación en próximas ediciones del Maratón.

Artículo 13.- SOBRE INFORMACIÓN DE DATOS. De conformidad con el establecido en la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal LOPD, los datos personales facilitados por los participantes atardecen incorporados a un fichero automatizado y registrado en la Agencia de Protección de Datos denominado "Participantes Maratón", cuyo responsable es la Fundación CEO.

Todos los participantes por el hecho de inscribirse en este maratón y constar sus datos en la página web dan su consentimiento para que la organización, en esta o en sucesivas ediciones, trate informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, informativa, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante instrumentos de filmación, grabación y otros semejantes (fotografías, vídeos, y demás reproducciones). Aceptan la incorporación de sus datos personales al fichero automatizado existente en esta organización. Los datos serán tratados para comunicarnos con los participantes haciéndole llegar información del maratón, así como para la prestación y administración del servicio de inscripción, la realización de estadísticas, envío de clasificaciones o cualquier información por distintos medios (sms, correo electrónico,...).

La información contenida en el fichero podrá ser publicada en la página web del maratón, autorizándonos además para la publicación de fotografías de usted en el evento, en prensa, web o distintos elementos de difusión, para llevar a cabo campañas de publicidad, marketing, o servicios complementarios relacionados con la finalidad del evento.

Con la inscripción en las modalidades de este maratón, las personas inscritas autorizan la publicación por cualquier medio del nombre, apellidos, localidad y provincia a la que pertenecen, tiempo realizado en la prueba y modalidad en la que se inscribieron.

En cualquier caso, el titular de los datos tendrá en todo momento derecho a acceder al fichero automatizado, y puede ejercer su derecho de rectificación o cancelación de datos recogidos en la legislación de protección de datos, dirigiéndose a la Fundación CEO (por correo ordinario a la dirección Plaza de las Damas, nº 1 – 32005 de Ourense, o a través del e-mail: maratón@ceo.es).

Artículo 14.- Cualquier reclamación deberá ser enviada por escrito al Comité Deportivo de la prueba.

Artículo 15.- La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento si

fuese necesario para el mejor desarrollo de la prueba. Las modificaciones serán publicadas en la página web.

Artículo 16.- Cada participante, por el hecho de inscribirse, admite y acepta el presente reglamento.

Su desconocimiento no exime de cumplirlo obligatoriamente.